

**EDITORIAL****PLANETA-DE AGOSTINI, S. A.****(Sociedad absorbente)****MULTIMEDIA EDICIONES, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 23 de junio de 2004, los accionistas y el accionista único, respectivamente, de las sociedades Editorial Planeta-De Agostini, Sociedad Anónima y Multimedia Ediciones, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 26 de mayo de 2004 por los órganos de administración de las referidas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Multimedia Ediciones, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, por Editorial Planeta-De Agostini, Sociedad Anónima, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de julio de 2004.—Consejero Delegado de Editorial Planeta-De Agostini, Sociedad Anónima y Administrador solidario de Multimedia Ediciones, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Santiago Benedé Llugany.—39.414.  
1.<sup>a</sup> 9-8-2004

**ELECTRODOMÉSTICOS MENAJE DEL HOGAR, S. A.****(Sociedad absorbente)****PEBER 100, S. A.****Unipersonal****ANTONIO JUÁREZ PÉREZ, S. A.****Unipersonal****ELECTRODOMÉSTICOS MENAJE DEL HOGAR, S. A.****ELECTRODOMÉSTICOS PARLA, S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Electrodomésticos Menaje del Hogar, S.A. (antes denominada MH 1942, S.A.), Peber 100, S.A. Unipersonal, Antonio Juárez Pérez, S.A. Unipersonal y Electrodomésticos Menaje del Hogar, S.A., y la Junta General Ordinaria de Socios de la sociedad Electrodomésticos Parla, S.L. Unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 30 de julio de 2004, acordaron la fusión por la que Electrodomésticos Menaje del Hogar, S.A. (antes denominada MH 1942, S.A.), Sociedad Absorbente, absorbe a las Sociedades Peber 100, S.A. Unipersonal, Antonio Juárez Pérez, S.A. Unipersonal, Electrodomésticos Menaje del Hogar, S.A. y Electrodomésticos Parla, S.L. Unipersonal, Sociedades Absorbidas, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, con la

conseguida disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 30 de julio de 2004.—El Presidente de Electrodomésticos Menaje del Hogar, S.A. (antes denominada MH 1942, S.A.), Peber 100, S.A. Unipersonal, Antonio Juárez Pérez, S.A. Unipersonal, Electrodomésticos Menaje del Hogar, S.A. y Electrodomésticos Parla, S.L. Unipersonal, D. Álvaro Taboada de Zúñiga.—39.933. 1.<sup>a</sup> 9-8-2004

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN CANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de julio de 2004, acordó la reducción de su capital social a la suma de ochocientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (865.968,48 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones al socio único en la cantidad de cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos de euro (438.395,04 euros). La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de catorce mil quinientas ochenta y cuatro acciones (14.584) de treinta con seis euros de valor nominal cada una de ellas (30,06 euros).

El plazo de ejecución del acuerdo será de tres meses.

Igualmente se aprobó la modificación del domicilio social fijándose en calle Nuestro Padre Jesús s/n, de esta localidad.

Cantillana (Sevilla), 28 de julio de 2004.—La Secretaria, M.<sup>a</sup> Concepción Vioque López.—39.073.

**EURO FICCIÓN, S. L.****(Sociedad absorbente)****PRODUCCIONES EUROSKY, S. L.****Sociedad unipersonal****EUROPRODUCCIONES WEB, S. L.****Sociedad unipersonal****MEDIA NET, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Euro Ficción, Sociedad Limitada»; «Producciones Eurosky, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; «Europroducciones Web, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; y «Media Net, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas todas ellas el día 28 de junio de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Euro Ficción, Sociedad Limitada» de «Producciones Eurosky, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; «Europroducciones Web, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; y «Media Net, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obliga-

ciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y con ampliación de capital de la sociedad absorbente «Euro Ficción, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, tomándose como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se aprobó que la fecha en que las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de «Euro Ficción, Sociedad Limitada», es el 1 de enero de 2004, fecha a partir de la cual, asimismo, las nuevas participaciones dan derecho a sus propietarios a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan. Se hace constar, conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pozuelo de Alarcón, 22 de julio de 2004.—Administrador solidario, Arturo Manuel Vega Ruiz.—38.789. y 3.<sup>a</sup> 9-8-2004

**EUROGATES SERVICIOS LOGÍSTICOS, S. A.****(En liquidación)**

En conformidad con lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Extraordinaria celebrada el 21 de Julio de 2004, se acordó:

Proceder a la disolución de la sociedad.

Nombrar liquidador único a don Antonio Fernández-Yáñez García Monge.

Sevilla, 21 de julio de 2004.—El liquidador único, Antonio Fernández-Yáñez García Monge.—39.448.

**EURO-ÓPTICA CUATRO, S. A.**

Se hace público que, en Junta General y Extraordinaria celebrada el pasado 29 de julio de 2004, se aprobaron por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica, y la aprobación de los nuevos Estatutos sociales adaptados a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los socios pueden obtener, gratuita e inmediatamente, la redacción de los estatutos de la sociedad transformada, válidamente aprobados en dicha junta.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 2004.—El Administrador Único. Don Lucio Sandin Sayago.—39.617. 1.<sup>a</sup> 9-8-2004

**EURO-ÓPTICA CUATRO, S. A.**

Se hace público que, en Junta General y Extraordinaria celebrada el pasado 29 de julio de 2004, se adoptaron por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 296.898,94 euros mediante la amortización de 494 acciones, números 1 a 91, 163 a 180, 321 a 580, 651 a 746 y 752 a 780, todas inclusivas,

dejándolo fijado en 171.888,86 euros. La reducción se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los señores accionistas.

A la vista de la modalidad de la reducción acordada, se fija como plazo para su cumplimiento, el de sesenta días desde la publicación del último anuncio a fin de atender los requisitos legales y formales de la operación. A la vista de los fondos propios de la entidad, la restitución de aportaciones se realizará en efectivo metálico, en la cantidad de 420,28 euros por acción, lo que totaliza la cantidad a reembolsar en 207.618,32 euros.

A los efectos legales prevenidos, se hace constar que se realizó la correspondiente votación separada previamente por parte de los señores accionistas cuyas acciones se pretenden amortizar, habiendo votado la totalidad de los afectados de forma afirmativa a la amortización de sus acciones.

Segundo.—Renumeración de las acciones para que, después de la amortización practicada queden numeradas correlativamente, de la 1 a las 286, ambas inclusive.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 2004.—El Administrador único, don Lucio Sandín Sayago.—39.615.

**EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación (en euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	83.101,50
Tesorería .....	7.050,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>90.151,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	90.150,00
Reservas .....	1,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>90.151,82</b>

En Valencia a, 1 de agosto de 2004.—El liquidador único, don Manuel Gil Carot.—39.219.

**FECONCA FERIAS, CONGRESOS Y CONVENCIONES DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

*Balance final de liquidación*

Por la presente y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de esta sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2004, acordó aprobar el siguiente balance final formulado por el señor liquidador:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	165.533,34
Deudores .....	144.471,80
Tesorería .....	21.061,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>165.533,34</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	110.435,99
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	155.411,98
Resultados de ejercicios anteriores .....	- 101.245,17
Pérdidas y Ganacias .....	-3.832,03
Cuentas con socios .....	55.097,35
Cuentas con socios .....	55.097,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>165.533,34</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 2004.—El Liquidador, Orlando López Martín.—39.139.

**FIDES ECOPHARMA, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**ROTTAPHARM, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las mencionadas compañías, acordaron el día 30 de junio de 2004, la Fusión por Absorción de la sociedad Rottapharm, S. L., Sociedad Unipersonal, por Fides-Ecopharma, S. L., Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Asimismo, el Socio Único de la sociedad absorbente decide cambiar su denominación social, adoptando el de la sociedad absorbida.

La Fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 18 de junio de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente a los partícipes y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y, a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión, conforme al artículo 243 con relación al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almácer (Valencia), 29 de julio de 2004.—Don Francisco Ricós Sorlí, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de ambas sociedades.—39.390. 1.ª 9-8-2004

**FORJAS EXTRUÍDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Balance que presenta el Liquidador de la Sociedad con fecha 30 de junio de 2004 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273-2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	0
Activo Circulante .....	922.602,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>922.602,20</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	-1.030.730,15
Acreedores .....	1.953.332,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>922.602,20</b>

Vitoria (Álava), 30 de junio de 2004.—El liquidador. Juan Carlos Iceta Gómez.—39.202.

**FRUTASA**

*Oferta de suscripción*

Se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, celebrada el día 29 de Junio de 2004, ha acordado ampliar el capital social hasta un máximo de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 euros), mediante la emisión de 58.235 acciones, números 10.001 al 68.235, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, lo que se comunica a fin de que los accionistas que no asistieron a la Junta puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, notificándoselo al administrador de la Compañía en el nuevo domicilio social, sito en Barcelona (08040), Mercabarna Pabelló A número 1019.

Barcelona, 30 de julio de 2004.—El Administrador Único, Manuel Félix García García.—39.439.

**GENECAR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de agosto de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social referidos al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procediere.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar la documentación, en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—El Consejero delegado, Bonifacio Casas Sánchez.—39.093.

**GIBAUD ESPAÑA, S. A.**

De conformidad con la legislación vigente, se convoca Junta General Ordinaria en primera convocatoria en el domicilio social, calle D n.º 14, Edificio Edimburgo, Parque Europolis, de las Rozas de Madrid, el día 16 de septiembre de 2004 a las 11 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora para la aprobación de las cuentas anuales.

Las Rozas, 30 de julio de 2004.—El Administrador Único, Frederic Thierry Baudouin.—39.069.